



**GRAN HIPÓDROMO DE ANDALUCÍA
JAVIER PIÑAR HAFNER
(DOS HERMANAS)**

TEMPORADA NOVIEMBRE 2010-FEBRERO 2011

APUESTA MUTUA ANDALUZA, S.A.

Oficinas:

Gran Hipódromo de Andalucía-Javier Piñar Hafner

Avenida Universidad Pablo de Olavide s/n

41089 Dos Hermanas (Sevilla)

Teléfonos: 955052736-955052720

Fax: 955052722

Webs: www.turf-andalucia.com

www.granhipodromodeandalucia.es

E-mail: carreras@sevillaturf.com

rmadueno@doshermanas.es

Dirección postal:

Plaza de la Constitución, 1

41701 Dos Hermanas (Sevilla)

Colabora:

ASOCIACIÓN DE CARRERAS DE CABALLOS DE SEVILLA (SEVILLA TURF)

**PROGRAMA DE LAS CARRERAS DE CABALLOS
QUE SE CELEBRARÁN
EN EL
GRAN HIPÓDROMO DE ANDALUCÍA
JAVIER PIÑAR HAFNER**

DURANTE LOS DÍAS

**28 de noviembre
5, 12, 19, 26 de diciembre
2, 9, 16, 23, 30 de enero
6 de febrero**

RESUMEN DE PREMIOS A DISTRIBUIR TEMPORADA DE INVIERNO 2010-2011

PURA SANGRE INGLÉS

EDAD	CARRERAS	EUROS	TOTAL
DOS AÑOS			
Nacionales	2	34.000 €	
Importados y Nacionales	4	34.000 €	68.000 €
TRES AÑOS			
Nacionales	3	37.000 €	
Importados y Nacionales	9	84.150 €	121.150 €
TRES AÑOS EN ADELANTE			
Nacionales	1	51.000 €	
Importados y Nacionales	15	131.750 €	182.750 €
CUATRO AÑOS EN ADELANTE			
Nacionales	2	20.000 €	
Importados y Nacionales	19	192.950 €	212.950 €
TOTAL P.S.I.			584.850 €

PRIMER DÍA, domingo 28 de noviembre de 2010

Premio 1

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

Para potros y potrancas de **DOS AÑOS**, que no hayan ganado.

Peso: 57 Kg.

Recargos: 1 Kg. por cada 1.500 €obtenidos en colocaciones.

Descargos: 2 Kg. a los que no hayan corrido.

Distancia: 1.000 metros.

Premio 2

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS**, que no hayan ganado.

Peso: 56 Kg.

Recargos: 2 Kg. por cada 4.000 €obtenidos en colocaciones.

Distancia: 1.500 metros.

Premio 3-4 (HANDICAP DIVIDIDO)

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

7.650 € 4.500 €al primero, 1.800 €al segundo, 900 €al tercero y 450 €al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE** que no hayan ganado 20.000 €en el año.

Distancia: 1.800 metros.

Premio 5 (CATEGORÍA A)

51.000 € 25.500 €al primero, 10.200 €al segundo, 7.650 €al tercero, 5.100 €al cuarto y 2.550 €al quinto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE, nacidos y criados en España.**

Peso: 3 años 57 Kg.; 4 años o más 58 Kg.

Distancia: 1.800 metros.

INSCRIPCIONES: Lunes 15 de noviembre de 2010 hasta las 10:00 horas.

PUBLICACIÓN DE PESOS: Miércoles 17 de noviembre de 2010 a las 10:00 horas.

FORFAITS LOTOTURF: Jueves 18 de noviembre de 2010 hasta las 10:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES PREMIO LOTOTURF: Domingo 21 de noviembre de 2010 hasta las 14:00 horas.

FORFAITS: Lunes 22 de noviembre de 2010 hasta las 10:00 horas.

REENGANCHES: Lunes 22 de noviembre de 2010 hasta a las 13:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: Martes 23 de noviembre de 2010 hasta las 10:00 horas.

SEGUNDO DÍA, domingo 5 de diciembre 2010

Premio 6

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

Para potros y potrancas de **DOS AÑOS**, que no hayan ganado.

Peso: 57 Kg.

Recargos: 2 Kg. a los que hayan clasificado en segunda posición. 1 Kg. a los que se hayan clasificado en tercera posición.

Descargos: 2 Kg. a los que no hayan corrido.

Distancia: 1.500 metros.

Premio 7 (AMAZONAS Y GENTLEMEN)

7.650 € 4.500 €al primero, 1.800 €al segundo, 900 €al tercero y 450 €al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**, que no hayan ganado un premio de 12.000 € en el año.

Peso: 3 años, 59,5 Kg.; 4 años o más, 60 Kg.

Recargos: 1 Kg. por cada 3.000 €ganados en premios y colocaciones en el año.

Distancia: 1.600 metros.

Premio 8 (HANDICAP CON REFERENCIAS) VALOR MÁXIMO 108

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

Distancia: 2.200 metros.

Premio 9 (VENTA)

7.650 € 4.500 €al primero, 1.800 €al segundo, 900 €al tercero y 450 €al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE** a vender en 8.000 €

Peso: 3 años, 56 Kg.; 4 años o más, 56,5 Kg.

Recargo: 1,5 Kg. a los que salgan a vender en 10.000 €

Descargo: 1,5 Kg. a los que salgan a vender en 6.000 €

Distancia: 1.800 metros.

Premio 10

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**.

Peso: 55 Kg.

Recargos: 1 Kg. por cada 4.000 €ganados en el año.

Distancia: 1.000 metros.

INSCRIPCIONES: Lunes 22 de noviembre de 2010 hasta las 10:00 horas.

PUBLICACIÓN DE PESOS: Miércoles 24 de noviembre de 2010 a las 10:00 horas.

FORFAITS LOTOTURF: Jueves 25 de noviembre de 2010 hasta las 10:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES PREMIO LOTOTURF: Domingo 28 de noviembre de 2010 hasta las 14:00 horas.

FORFAITS: Lunes 29 de noviembre de 2010 hasta las 10:00 horas.

REENGANCHES: Lunes 29 de noviembre de 2010 hasta las 13:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: Martes 30 de noviembre 2010 hasta las 10:00 horas.

TERCER DÍA, domingo 12 de diciembre de 2010

Premio 11

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

Para potros y potrancas de **DOS AÑOS** que no hayan ganado 10.000 €en premios y colocaciones.

Peso: 57 Kg.

Recargos: 2 Kg. por cada carrera ganada.

Descargos: 2 Kg. a los que no se hayan clasificado entre los cuatro primeros.

Distancia: 1.200 metros.

Premio 12-13-14 (HANDICAP DIVIDIDO)

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

7.650 € 4.500 €al primero, 1.800 €al segundo, 900 €al tercero y 450 €al cuarto.

7.650 € 4.500 €al primero, 1.800 €al segundo, 900 €al tercero y 450 €al cuarto

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE** que no hayan ganado un premio de 15.000 € en el año.

Distancia: 1.500 metros.

Premio 15

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS**, que no hayan ganado un premio de 9.000 €en el año.

Peso: 56 Kg.

Recargos: 1 Kg. por cada 3.000 €ganados en premios y colocaciones en el año.

Distancia: 2.100 metros.

INSCRIPCIONES: Lunes 29 de noviembre de 2010 hasta las 10:00 horas.

PUBLICACIÓN DE PESOS: Miércoles 1 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas.

FORFAITS LOTOTURF: Jueves 2 de diciembre de 2010 hasta las 10:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES PREMIO LOTOTURF: Domingo 5 de diciembre de 2010 hasta las 14:00 horas.

FORFAITS: Viernes 3 de diciembre de 2010 hasta las 10:00 horas.

REENGANCHES: Viernes 3 de diciembre de 2010 hasta las 13:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: Martes 7 de diciembre de 2010 hasta las 10:00 horas.

CUARTO DÍA, domingo 19 de diciembre de 2010

Premio 16 (POTROS) (CATEGORÍA C)

17.000 € 8.500 €al primero, 3.400 €al segundo, 2.550 €al tercero, 1.700 €al cuarto y 850 €al quinto.
Para potros de **DOS AÑOS, nacidos y criados en España**, que no hayan ganado 12.000 €o un premio de 8.000 €

Peso: 56 Kg.

Recargos: 2 Kg. por cada carrera ganada.

Descargos: 2 Kg. a los que no se hayan clasificado entre los cuatro primeros.

Distancia: 1.600 metros.

Premio 17

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

Para potros y potrancas de **DOS AÑOS** que no hayan ganado.

Peso: 56 Kg.

Recargos: 1 Kg. por cada 1.500 €obtenidos en colocaciones.

Distancia: 1.500 metros.

Premio 18-19 (HANDICAP DIVIDIDO)

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

7.650 € 4.500 €al primero, 1.800 €al segundo, 900 €al tercero y 450 €al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE** que no se hayan clasificado entre los tres primeros en un premio de 18.000 €en el año.

Distancia: 1.800 metros.

Premio 20 (CATEGORÍA C)

13.600 € 8.000 €al primero, 3.200 €al segundo, 1.600 €al tercero y 800 €al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**.

Peso: 56 Kg

Recargos : 1 Kg. por cada 3.000 €ganados en el año.

Distancia: 1.200 metros.

INSCRIPCIONES: Martes 7 de diciembre de 2010 hasta las 12:00 horas.

PUBLICACIÓN DE PESOS: Jueves 9 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas.

FORFAITS LOTOTURF: Jueves 9 de diciembre de 2010 hasta las 13:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES PREMIO LOTOTURF: Domingo 12 de diciembre de 2010 hasta las 14:00 horas.

FORFAITS: Lunes 13 de diciembre de 2010 hasta las 10:00 horas.

REENGANCHES: Lunes 13 de diciembre 2010 hasta las 13:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: Martes 14 de diciembre de 2010 hasta las 10:00 horas.

QUINTO DÍA, domingo 26 de diciembre de 2010

Premio 21 (POTRANCAS) (CATEGORÍA C)

17.000 € 8.500 € a la primera, 3.400 € a la segunda, 2.550 € a la tercera, 1.700 € a la cuarta y 850 € a la quinta.

Para potrancas de **DOS AÑOS, nacidas y criadas en España**, que no hayan ganado 12.000 € o un premio de 8.000 €

Peso: 56 Kg.

Recargos: 2 Kg. por cada carrera ganada.

Descargos: 2 Kg. a los que no se hayan clasificado entre los cuatro primeros.

Distancia: 1.600 metros.

Premio 22 (AMAZONAS Y GENTLEMEN)

8.500 € 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS** que no hayan ganado dos carreras en el año.

Peso: 60 Kg.

Recargos: 1 Kg. por cada 5.000 € ganados en premios y colocaciones en el año.

Distancia: 1.600 metros.

Premio 23-24 (HANDICAP DIVIDIDO)

8.500 € 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

7.650 € 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE** que no hayan ganado 24.000 € en premios y colocaciones en el año.

Distancia: 1.400 metros.

Premio 25 (CATEGORÍA C)

13.600 € 8.000 € al primero, 3.200 € al segundo, 1.600 € al tercero y 800 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **TRES AÑOS EN ADELANTE**.

Peso: 3 años, 55 Kg.; 4 años o más, 56,5 Kg.

Recargos, con un máximo de 5 Kg.: 1 Kg. por cada 6.000 € ganados desde el 1 de enero de 2010.

Distancia: 2.200 metros.

INSCRIPCIONES: Lunes 13 de diciembre de 2010 hasta las 10:00 horas.

PUBLICACIÓN DE PESOS: Miércoles 15 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas.

FORFAITS LOTOTURF: Jueves 16 de diciembre de 2010 hasta las 10:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES PREMIO LOTOTURF: Domingo 19 de diciembre de 2010 hasta las 14:00 horas.

FORFAITS: Lunes 20 de diciembre de 2010 hasta las 10:00 horas.

REENGANCHES: Lunes 20 de diciembre de 2009 hasta las 13:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: Martes 21 de diciembre de 2010 hasta las 10:00 horas.

SEXTO DÍA, domingo 2 de enero de 2011

Premio 26

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS**.

Peso: 57 Kg.

Recargos, con un máximo de 5 Kg.: 2 Kg. por cada 4.000 €ganados.

Descargos: 2 Kg. a los que no hayan corrido.

Distancia: 1.800 metros.

Premio 27

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS**, que no hayan ganado.

Peso: 57 Kg.

Recargos: 2 Kg. por cada 4.000 €ganados en colocaciones.

Descargos: 2 Kg. a los que no hayan corrido.

Distancia: 1.000 metros.

Premio 28-29 (HANDICAP DIVIDIDO)

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

7.650 € 4.500 €al primero, 1.800 €al segundo, 900 €al tercero y 450 €al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE** que no hayan ganado un premio de 18.000 €desde el 1 de enero de 2010.

Distancia: 2.200 metros.

Premio 30

13.600 € 8.000 €al primero, 3.200 €al segundo, 1.600 €al tercero, 800 €al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE**.

Peso: 56 Kg.

Recargos: 1 Kg. por cada 5.000 €ganados desde el 1 de enero de 2010.

Distancia: 1.600 metros.

INSCRIPCIONES: Lunes 20 de diciembre de 2010 hasta las 10:00 horas.

PUBLICACIÓN DE PESOS: Miércoles 22 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas.

FORFAITS LOTOTURF: Jueves 23 de diciembre de 2010 hasta las 10:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES PREMIO LOTOTURF: Domingo 26 de diciembre de 2010 hasta las 14:00 horas.

FORFAITS: Lunes 27 de diciembre de 2010 hasta las 10:00 horas.

REENGANCHES: Lunes 27 de diciembre de 2010 hasta las 13:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: Martes 28 de diciembre de 2010 hasta las 10:00 horas.

SEPTIMO DÍA, domingo 9 de enero de 2011

Premio 31 (VENTA)

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS** a vender en 8.000 €

Peso: 57 Kg.

Recargos: 2 Kg. por cada 2.000 €de aumento en el precio de venta.

Descargos: 2 Kg. a los que salgan a vender en 6.000 €

Distancia: 1.400 metros.

Premio 32-33-34 (HANDICAP DIVIDIDO)

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

7.650 € 4.500 €al primero, 1.800 €al segundo, 900 €al tercero y 450 €al cuarto.

7.650 € 4.500 €al primero, 1.800 €al segundo, 900 €al tercero y 450 €al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE** que no se hayan clasificado entre los tres primeros en un premio de 18.000 €desde el 1 de enero de 2.010.

Distancia: 1.600 metros.

Premio 35 (CATEGORÍA C)

10.200 € 6.000 €al primero, 2.400 €al segundo, 1.200 €al tercero y 600 €al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE**.

Peso: 4 años, 54 Kg.; 5 años o más, 56 Kg.

Recargos por premios ganados desde el 1 de enero de 2010: 1 Kg. a los ganadores de un premio de

6.000 €, 3 Kg. a los ganadores de un premio de 9.000 €y 5 Kg. a los ganadores de un premio de 15.000 €

Distancia: 2.800 metros.

INSCRIPCIONES: Lunes 27 de diciembre de 2010 hasta las 10:00 horas.

PUBLICACIÓN DE PESOS: Miércoles 29 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas.

FORFAITS LOTOTURF: Jueves 30 de diciembre de 2010 hasta las 10:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES PREMIO LOTOTURF: Domingo 2 de enero de 2011 hasta las 14:00 horas.

FORFAITS: Lunes 3 de enero de 2011 hasta las 10:00 horas.

REENGANCHES: Lunes 3 de enero de 2011 hasta las 13:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: Martes 4 de enero de 2011 hasta las 10:00 horas

OCTAVO DÍA, domingo 16 de enero de 2011

Premio 36 (CATEGORÍA C)

10.200 € 6.000 €al primero, 2.400 €al segundo, 1.200 €al tercero y 600 €al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS** que no hayan ganado 10.000 €

Peso: 57 Kg.

Recargos: 1 Kg. por cada 2.000 €ganados.

Descargos: 2 Kg. a los que no se hayan clasificado entre los cuatro primeros.

Distancia: 1.600 metros.

Premio 37 (YEGUAS)

8.500 € 5.000 €a la primera, 2.000 €a la segunda, 1.000 €a la tercera y 500 €a la cuarta.

Para yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE** que no hayan ganado 15.000 €desde el 1 de enero de 2010.

Peso: 4 años, 55 Kg.; 5 años o más, 56 Kg.

Recargos: 1 Kg. por cada 3.000 €ganados en premios y colocaciones desde el 1 de enero de 2010.

Descargos: 2 Kg. a las no clasificadas entre las cuatro primeras desde el 1 de enero de 2010.

Distancia: 2.100 metros.

Premio 38 (AMAZONAS Y GENTLEMEN)

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE** que no hayan ganado un premio de 12.000 €desde el 1 de enero de 2010.

Peso: 59 Kg.

Recargos: 1 Kg. por cada 2.500 €obtenidos en premios y colocaciones desde el 1 de enero de 2010, con un máximo de 6 Kg.

Distancia: 1.800 metros.

Premio 39 (HANDICAP CON REFERENCIAS) VALOR MÁXIMO 102

7.650 € 4.500 €al primero, 1.800 €al segundo, 900 €al tercero y 450 €al cuarto.

Distancia: 1.800 metros.

Premio 40

10.000 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.500 €al tercero, 1.000 €al cuarto y 500 €al quinto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE nacidos y criados en España.**

Peso: 56 Kg.

Recargos: 1 Kg. por cada 3.000 €ganados desde el 1 de enero de 2010.

Distancia: 1.500 metros.

INSCRIPCIONES: Lunes 3 de enero de 2011 hasta las 10:00 horas.

PUBLICACIÓN DE PESOS: Martes 4 de enero de 2011 a las 13:00 horas.

FORFAITS LOTOTURF: Viernes 7 de enero de 2011 hasta las 10:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES PREMIO LOTOTURF: Domingo 9 de enero de 2011 hasta las 14:00 horas.

FORFAITS: Lunes 10 de enero de 2011 hasta las 10:00 horas.

REENGANCHES: Lunes 10 de enero de 2011 hasta las 13:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: Martes 11 de enero de 2011 hasta las 10:00 horas.

NOVENO DÍA, domingo 23 de enero de 2011

Premio 41 (CATEGORÍA C)

17.000 € 8.500 €al primero, 3.400 €al segundo, 2.550 €al tercero, 1.700 €al cuarto y 850 €al quinto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS, nacidos y criados en España.**

Peso: 56 Kg.

Recargos: 1 Kg. por cada 3.000 €ganados.

Descargos: 2 Kg. a los que no hayan corrido.

Distancia: 1.000 metros.

Premio 42

10.000 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.500 €al tercero, 1.000 €al cuarto y 500 €al quinto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS, nacidos y criados en España**, que no hayan ganado dos carreras.

Peso: 56 Kg.

Recargos: 1 Kg. por cada 3.000 €obtenidos en premios y colocaciones.

Descargos: 2 Kg. a los que no hayan corrido.

Distancia: 1.800 metros.

Premio 43 (HANDICAP CON REFERENCIAS) VALOR MÁXIMO 106

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE.**

Distancia: 2.200 metros.

Premio 44 (VENTA) (PARA APRENDICES Y JINETES QUE NO HAYAN GANADO 8 CARRERAS DESDE EL 1 DE ENERO DE 2.010).

7.650 € 4.500 €al primero, 1.800 €al segundo, 900 €al tercero y 450 €al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE** a vender en 6.000 €

Peso: 4 años, 55 Kg.; 5 años o más, 56 Kg.

Recargos: 1 Kg. por cada 1.000 €de aumento en el precio inicial de venta.

Distancia: 2.100 metros.

Premio 45 (CATEGORÍA C)

20.400 € 12.000 €al primero, 4.800 €al segundo, 2.400 €al tercero y 1.200 €al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE.**

Peso: 4 años, 56 Kg.; 5 años o más, 57,5 Kg.

Distancia: 2.200 metros.

INSCRIPCIONES: Lunes 10 de enero de 2011 hasta las 10:00 horas.

PUBLICACIÓN DE PESOS: Miércoles 12 de enero de 2011 a las 10:00 horas.

FORFAITS LOTOTURF: Jueves 13 de enero de 2011 hasta las 10:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES PREMIO LOTOTURF: Domingo 16 de enero de 2011 hasta las 14:00 horas.

FORFAITS: Lunes 17 de enero de 2011 hasta las 10:00 horas.

REENGANCHES: Lunes 17 de enero de 2011 hasta las 13:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: Martes 18 de enero de 2011 hasta las 10:00 horas.

Primer Forfait premio 45: Lunes 3 de enero de 2011 hasta las 10:00 horas.

Segundo Forfait premio 45: Lunes 17 de enero de 2011 hasta las 10:00 horas.

DÉCIMO DÍA, domingo 30 de enero de 2011

Premio 46 (VENTA)

7.650 € 4.500 €al primero, 1.800 €al segundo, 900 €al tercero y 450 €al cuarto

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS**, a vender en 8.000 €

Peso: 57,5 Kg.

Recargos: 1,5 Kg. a los que salgan a vender en 10.000 €

Descargos: 1,5 Kg. a los que salgan a vender en 6.000 €

Distancia: 1.500 metros.

Premio 47 (AMAZONAS Y GENTLEMEN)

10.000 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.500 €al tercero, 1.000 €al cuarto y 500 €al quinto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE**, nacidos y criados en España, que no hayan ganado 2 carreras desde el 1 de enero de 2.010.

Peso: 60 Kg.

Recargos: 2 Kilos por cada 3.000 €obtenidos en premios y colocaciones desde el 1 de enero de 2.010.

Distancia: 1.800 metros.

Premio 48-49 (HANDICAP DIVIDIDO)

8.500 € 5.000 €al primero, 2.000 €al segundo, 1.000 €al tercero y 500 €al cuarto.

7.650 € 4.500 €al primero, 1.800 €al segundo, 900 €al tercero y 450 €al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE** que no hayan ganado 20.000 €en premios y colocaciones desde el 1 de enero de 2010.

Distancia: 1.600 metros.

Premio 50 (CATEGORÍA C)

15.300 € 9.000 €al primero, 3.600 €al segundo, 1.800 €al tercero y 900 €al cuarto.

Para potros y potrancas de **TRES AÑOS**.

Peso: 57 Kg.

Recargos: 1 Kg. a los ganadores de un premio de 6.000 € 2 Kg. a los ganadores de un premio de 9.000 € y 3 Kg. a los ganadores de un premio de 12.000 €

Distancia: 2.100 metros.

INSCRIPCIONES: Lunes 17 de enero de 2011 hasta las 10:00 horas(salvo el premio 50).

PUBLICACIÓN DE PESOS: Miércoles 19 de enero de 2011 a las 10:00 horas.

FORFAITS LOTOTURF: Jueves 20 de enero de 2011 hasta las 10:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES PREMIO LOTOTURF: Domingo 23 de enero de 2011 hasta las 14:00 horas.

FORFAITS: Lunes 24 de enero de 2011 hasta las 10:00 horas.

REENGANCHES: Lunes 24 de enero de 2011 hasta las 13:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: Martes 25 de enero de 2011 hasta las 10:00 horas.

UNDÉCIMO DÍA, domingo 6 de febrero de 2011

Premio 51 (POTRANCAS)

10.000 € 5.000 € a la primera, 2.000 € a la segunda, 1.500 € a la tercera, 1.000 € a la cuarta y 500 € a la quinta.

Para potrancas de **TRES AÑOS, nacidas y criadas en España**, que no hayan ganado dos carreras.

Peso: 55 Kg.

Recargos: 1 Kilo por cada 2.500 € obtenidos en premios y colocaciones.

Descargos: 2 Kilos a las que no hayan corrido.

Distancia: 1.800 metros.

Premio 52

8.500 € 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE** que no hayan ganado un premio de 12.000 €

Peso: 56 Kg.

Recargos: 1 Kg. por cada 4.000 € ganados en premios y colocaciones desde el 1 de enero de 2010.

Distancia: 1.000 metros.

Premio 53-54 (HANDICAP DIVIDIDO)

8.500 € 5.000 € al primero, 2.000 € al segundo, 1.000 € al tercero y 500 € al cuarto.

7.650 € 4.500 € al primero, 1.800 € al segundo, 900 € al tercero y 450 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE** que no hayan ganado 24.000 € en premios y colocaciones desde el 1 de enero de 2010.

Distancia: 2.100 metros.

Premio 55 (CATEGORÍA B)

27.200 € 16.000 € al primero, 6.400 € al segundo, 3.200 € al tercero y 1.600 € al cuarto.

Para caballos y yeguas de **CUATRO AÑOS EN ADELANTE**.

Peso: 57 Kg.

Distancia: 1.600 metros.

INSCRIPCIONES: Lunes 24 de enero de 2011 hasta las 10:00 horas.

PUBLICACIÓN DE PESOS: Miércoles 26 de enero de 2011 a las 10:00 horas.

FORFAITS LOTOTURF: Jueves 27 de enero de 2011 hasta las 10:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES PREMIO LOTOTURF: Domingo 30 de enero de 2011 hasta las 14:00 horas.

FORFAITS: Lunes 31 de enero de 2011 hasta las 13:00 horas.

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES: Martes 1 de febrero de 2011 hasta las 10:00 horas.

Primer Forfait premio 55: Lunes 17 de enero de 2011 hasta las 10:00 horas.

Segundo Forfait premio 55: Lunes 31 de enero de 2011 hasta las 10:00 horas.

GRAN HIPÓDROMO DE ANDALUCÍA

TODAS LAS CARRERAS DE ESTE PROGRAMA SE REGISTRAN POR EL CÓDIGO DE CARRERAS VIGENTE EN LA SOCIEDAD DE FOMENTO DE LA CRÍA CABALLAR DE ESPAÑA Y POR LAS SIGUIENTES:

CONDICIONES GENERALES

1ª Las condiciones de este Programa, serán firmes a partir de su publicación en el “Boletín Oficial” de la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España, así como cualquiera de las modificaciones que de forma justificada se produjeran con el VºBº de los Comisarios de la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España y no podrán ser modificadas, salvo en lo referente a la denominación de las carreras o a la elevación de la cuantía de sus premios. Por causas de fuerza mayor, podrá realizarse la suspensión, modificación de recorrido o traslado a otra fecha de la temporada.

2ª Con excepción hecha a la declaración de participantes de la carrera soporte de la apuesta Lototurf, las inscripciones, forfaits, declaración de participantes y los compromisos de montas con sus respectivas firmas, habrán de depositarse, para que puedan considerarse válidas, en las fechas y horas señaladas en el programa, en el buzón habilitado al efecto en el Gran Hipódromo de Andalucía, o podrán ser enviadas al número de fax **955052722**. Asimismo pueden entregarse en las oficinas de la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España y resto de Sociedades Organizadoras autorizadas por la misma, que las harán llegar al Gran Hipódromo de Andalucía en el tiempo y forma anteriormente fijados. La relación provisional de dichas declaraciones será exhibida en el tablón de anuncios habilitado al efecto y publicada en la página web www.turf-andalucia.com, concediéndose un plazo no inferior a una hora y siempre, al menos, hasta después de dos horas de la hora límite para entregar las declaraciones de participantes, para formular las reclamaciones que contra dicha relación provisional se consideren oportunas.

3ª Si a la vista de las inscripciones, forfaits o participantes provisionales de una carrera, se prevé que el número de caballos participantes pudiera ser igual o inferior a **CINCO**, la carrera en cuestión podrá suprimirse, adoptando el Gran Hipódromo de Andalucía una de las siguientes medidas:

- Desdoblar otra carrera de la misma jornada.
- Abrir un plazo nuevo de inscripciones para otra carrera u otras que se disputarán en la misma jornada o distinta, y cuyas condiciones se publicarán en el mismo momento en que la primera sea suprimida, siempre con el VºBº de los Comisarios de Sociedad.
- Decidir que en esa jornada no se celebre la carrera.

Si en el día de la carrera quedase, por retirada de algún caballo, un número inferior a cinco participantes, la carrera se celebrará con los participantes que finalmente queden.

4ª El importe de la matrícula, de los forfaits y de las inscripciones suplementarias (reenganches) queda establecido, según su cuantía en euros, de acuerdo con el siguiente cuadro -si en las condiciones de la carrera no se indica lo contrario-más el IVA correspondiente. Será por cuenta del beneficiario del premio cualquier tributo o retención que recaiga sobre la cuantía del importe entregado. Las inscripciones para las carreras: Premio 45 y Premio 55, **SE RECIBIRÁN HASTA LAS DOCE HORAS DEL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2010, publicándose de forma provisional a las CATORCE HORAS, dejando un plazo de 24 horas para formular las reclamaciones que contra dicha publicación se consideren oportunas.**

CUANTÍA DEL PREMIO	1º FORFAIT	2º FORFAIT	PARTICIPANTE	NO PARTICIPANTE	INSCRIPCIÓN SUPLEMENTARIA
4.500 €	27		45	90	495
5.000 €	30		50	100	400
6.000 €	36		60	120	660
8.000 €	48		80	160	880
8.500 €	51		85	170	935
9.000 €	54		90	180	990
12.000 €	72	96	120	240	1.320
16.000 €	96	128	160	320	1.760
25.500 €	153		255	510	2.805

En todas las carreras que contempla este programa, salvo en los handicaps, los caballos que no hubiesen formalizado la inscripción en las fechas y horas previstas o se hubiesen declarado forfait, y cumplan las condiciones de calificación de las carreras, podrán participar en las mismas previo pago de una cantidad igual al 10% del premio al primer clasificado, más el importe de la matrícula. El plazo para formalizar esta inscripción suplementaria finalizará a la hora marcada en el Programa de la Temporada.

5ª Apuesta Mutua Andaluza, S.A., se reserva el derecho a no admitir las declaraciones de participante de aquellos caballos cuyos propietarios tengan saldo deudor con la misma. Si por determinadas circunstancias se les permitiera correr a sus caballos, cualquier saldo a su favor, una vez finalizada la Temporada, se destinará a sufragar la deuda pendiente. **La no admisión no podrá hacerse efectiva en ningún caso tras la declaración de forfaits en protección de los derechos del resto de participantes**

Apuesta Mutua Andaluza, S.A. se reserva el derecho a compensar saldos pendientes de cualquier naturaleza, que mantengan los participantes con esta entidad (propietarios, preparadores, jinetes...), con el posible resultado a su favor de la Temporada de Carreras.

6ª En las carreras de **DOS AÑOS**, corriendo entre sí, no existirá descargo alguno por razón de monta.

7ª De todos los caballos debutantes en una carrera deberá estar debidamente acreditado por escrito, por parte del Juez de Pista, Juez de Salida o Comisarios de Carreras del Hipódromo donde se encuentren estabulados, mediante escrito, su adiestramiento y aptitud para entrar y salir de los cajones de salida, estando obligado los entrenadores o sus representantes legales a solicitar esta certificación.

8ª Se entiende que las distancias sobre las que se disputan las pruebas de este programa son aproximadas.

9ª La Temporada se realizará en la pista de hierba, salvo que por causas de fuerza mayor apreciadas por los Comisarios de Carreras, -como pudieran ser circunstancias climatológicas-tuvieran que celebrarse en la pista de arena. En este caso, los entrenadores podrán retirar sus caballos sin que ello de lugar a sanción alguna.

10ª Los entrenadores o sus representantes legales (reconocidos por la S.F.C.C.E.) deberán presentar en las oficinas de esta Sociedad un impreso con su firma autorizada con el fin de tener ésta como modelo para posterior aceptación de las declaraciones de participantes, además de cumplimentar un impreso en el que consten todos los datos personales de las personas que trabajen o colaboren en su cuadra, haciéndose responsable de su comportamiento dentro de las instalaciones del Gran Hipódromo de Andalucía. Así mismo, para los días de carreras, deberá solicitar un pase que autorice a las personas que necesite para la subida y bajada de caballos al paddock.

11ª Si el número de caballos declarados participantes fuese superior al máximo establecido de **20 (VEINTE)** se procederá según lo dispuesto en el Art. 95 del Código de Carreras.

12ª Se ruega a todas aquellas personas que están sometidas al Código de Carreras que su comportamiento en todas las zonas del Hipódromo sea ejemplar, debiendo dirigirse a los Sres. Comisarios de Carreras para cualquier reclamación que deseen realizar.

13ª Con el fin de establecer un estricto control de la estabulación de caballos en el Hipódromo, y un seguimiento de sus vacunas preceptivas, será **OBLIGATORIO** depositar las cartillas de identificación del caballo y la guía de traslado en el Departamento de Carreras del Gran Hipódromo de Andalucía, antes de acceder a sus instalaciones.

Las entradas y salidas de caballos al hipódromo deberán ser comunicadas previamente por escrito (fax 955052722/EMAIL: rmadueno@doshermanas.es), antes de las 10:00 h. del jueves anterior a la jornada para la que se solicite box.

14ª No se permitirá el acceso a la zona de los cajones de salida a ninguna persona sin la autorización expresa de los Comisarios de Carreras. Asimismo se prohíbe el uso de instrumentos no autorizados que los Comisarios de Carreras pudiesen considerar alteren el rendimiento de los caballos en las operaciones de salida. El incumplimiento de lo estipulado en los dos párrafos anteriores dará lugar a las sanciones previstas en el Reglamento Sancionador del vigente Código de Carreras.

15ª En el paddock, los caballos deberán ser presentados por un mozo correctamente vestido, el número de mantilla deberá estar visible, siendo responsable el entrenador del cumplimiento de esta normativa.

16ª Los jinetes de los caballos que hayan sido autorizados por los Comisarios de Carreras para realizar el ensillado en sus cuadras a petición de sus responsables, deberán presentarse obligatoriamente al pesaje posterior a la carrera, independientemente del puesto que ocupe en la meta. Si no se presentase al peso después de la misma, dicho caballo será distanciado y su entrenador o jinete, será el responsable de dicha falta.
(Esta autorización no conllevará retraso alguno en la presencia del caballo en el paddock).

17ª Las personas que presenten reclamación deberán realizar un depósito previo de 90 € y permanecerán en el recinto de peso a disposición de los Comisarios de Carreras el tiempo que éstos consideren oportuno.

18ª El importe de todas las multas a profesionales impuestas por los Comisarios de Carreras, se destinará por parte de la S.F.C.C.E. al Fondo de Ayuda de cada colectivo de profesionales (jockeys y entrenadores).

19ª Para poder pasear los caballos montados durante la presentación en el paddock, será obligatorio haberlo solicitado con antelación a los Sres. Comisarios de Carreras.

20ª Reserva de Boxes: Las solicitudes se dirigirán por escrito a Apuesta Mutua Andaluza, S.A. (fax 955052722/ EMAIL: rmadueno@doshermanas.es), a partir de la fecha de publicación del Programa. Su adjudicación se realizará por riguroso orden de petición. En caso de no ocuparse un box un día más tarde de la fecha para la que estuviera reservado, la organización podrá disponer del mismo para su adjudicación a otro caballo. Cada preparador que estabule sus caballos por toda la Temporada, tendrá derecho a box o caseta para guadarnés, sin cargo alguno, proporcionalmente a los caballos de su preparación, por lo que en el momento de su solicitud deberá indicar los nombres de los caballos y cuadras a las que pertenecen, cargándoseles en sus cuentas independientemente de la no utilización de los mismos. La estabulación de los caballos en el hipódromo, queda condicionada al ingreso de una fianza, correspondiente al importe de un mes por box, 100 € más I.V.A., por cada caballo que se quiera estabular, antes del acceso a las instalaciones de dichos caballos, en el número de cuenta bancaria **2100-2313-17-0200098593**. **AQUEL PROPIETARIO QUE MANTENGA DEUDA CON APUESTA MUTUA ANDALUZA, S.A. DEBERÁ ABONARLA PREVIAMENTE EN SU TOTALIDAD PARA PODER ESTABULAR CABALLOS DE SU PROPIEDAD.**

21ª Precios Reserva de Boxes: El precio del box mensual para esta Temporada de Invierno 2.010-2.011 queda establecido en 100 € más IVA. Cuando el periodo de permanencia de un caballo sea inferior a los quince días, se le facturará el box a razón de 6 € por día más IVA. A partir del décimo quinto día de permanencia se facturará el mes completo. En todos los casos, salvo en los boxes de tránsito, no está incluida en el precio la cama del caballo (paja o viruta).

GUADARNÉS O BOX DE SERVICIO: Por cada ocho caballos estabulados, el entrenador tendrá derecho a un Guadarnés o box de servicio. Cuando un entrenador disponga de una nave completa, utilizará los guadarneses que disponga dicha nave. Estos guadarneses o boxes de servicio serán gratuitos para esta temporada. En los casos de los entrenadores que no tengan este número de caballos, deberán compartir el Guadarnés o box de servicio, siempre que no se disponga de boxes.

Así mismo, para los caballos que vienen y van (Tránsito) procedentes de otros centros de entrenamiento a participar en alguna carrera de nuestra Temporada, se establece un precio único de 40 € más IVA por box, máximo tres días, incluyendo viruta.

22ª Las cantidades destinadas a premios y colocaciones en las condiciones particulares de cada carrera corresponderán a:

- **80 % del premio por el propietario**
- **10 % del premio por el entrenador**
- **10 % del premio por el jinete o la A.E.G.R.I.**

Únicamente a los efectos de clasificación deportiva el premio se computará en su 100% al caballo ganador o colocado.

Los premios deberán ser facturados por dichos interesados según corresponda a:

**APUESTA MUTUA ANDALUZA, S.A. Plaza de la Constitución, 1 41701 Dos Hermanas
C.I.F. A-41942806**

Todos los colectivos a los que correspondan porcentajes de premios, tendrán que tener en cuenta que tanto aquellos :

- Que facturen a través de una empresa que constituya una actividad económica, por la que están obligados a presentar factura por el importe del premio más el correspondiente I.V.A.
- Cuya condición no constituya una actividad económica, los cuales deben presentar factura aplicando la retención correspondiente al premio que obtengan.
- Cuya residencia a efectos fiscales esté en un país distinto de España, los cuales deberán presentar el certificado a efectos del convenio de doble imposición celebrado entre España y su país de residencia fiscal, al objeto de que Apuesta Mutua Andaluza, S.A., pueda eximir de retención o aplicar el tipo de retención establecido en el mencionado convenio de doble imposición.

Todos deberán aportar a la organización los datos fiscales y bancarios, antes de proceder a la presentación de las facturas, con el fin de poder iniciar los trámites pertinentes.

-Los jinetes deberán presentar a los propietarios las facturas correspondientes a las montas según corresponda, incluyendo en éstas, en todo caso, los suplidos por gastos de desplazamiento según lo establecido en el correspondiente acuerdo de la Junta Directiva de la SFCCE.

23ª Los gastos de matrículas y boxes serán facturados por APUESTA MUTUA ANDALUZA, S.A.

24ª Los propietarios, entrenadores, jinetes y la A.E.G.R.I. deberán facturar mensualmente las cantidades obtenidas en concepto de premios. Las facturas originales, firmadas y selladas, deberán hacerse llegar a APUESTA MUTUA ANDALUZA, S.A., antes del día 15 del mes siguiente al de la obtención del premio. La facturación de los premios patrocinados por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (Caballos nacionales), se harán de forma individual (UNA FACTURA POR CADA PREMIO), debiéndose especificar el nombre COMPLETO del premio y su fecha de celebración, así como el puesto obtenido. Estas facturas deberán ser enviadas a Apuesta Mutua Andaluza, S.A. antes del día 15 del mes siguiente al de la obtención del premio.

Por acuerdo de la Junta Directiva de la Sociedad de Fomento de fecha 16 de diciembre las Sociedades Organizadoras deberán incluir en las condiciones generales de sus programas el siguiente acuerdo:

La Sociedad Organizadora del presente programa detraerá la cuota social de los asociados de la Asociación de Propietarios de Caballos de Carreras el porcentaje del 1,5 % de los premios y colocaciones que se hayan obtenido en la presente temporada, en virtud de los acuerdos establecidos en sus correspondientes Asambleas Generales que establecen el correspondiente permiso de los asociados para que esta Sociedad detraiga dichas cantidades y abone las mismas en la cuenta de dicha Asociación.

El ingreso de dichas cuotas se hará coincidiendo con el abono de premios y colocaciones de los que se detraen las mismas en los plazos señalados en estas Condiciones Generales para su pago.

Para que Hipódromo de La Zarzuela abone, el 1,5% de los premios y colocaciones antes la Asociación de Propietarios de Caballos de Carreras deberá aportar el convenio suscrito con sus Asociados autorizando expresamente la aportación a favor de la AEPCC

Apuesta Mutua Andaluza, S.A. abonará los premios, **UNA VEZ RECIBIDAS FACTURAS ORIGINALES Y EN FORMA**, a los propietarios que resulten acreedores, una vez regularizados los saldos deudores que pudieran mantener con esta Sociedad, con las restantes sociedades organizadoras de carreras de caballos y con la S.F.C.C.E.

El pago de la cantidad solicitada a traspasar se realizará a los 30 días mes vencido de la jornada en la que se celebró la carrera, según el correspondiente acuerdo de la Junta Directiva de la SFCCE.

25ª Apuesta Mutua Andaluza, S.A. no contrae, ni contraerá relación laboral ni mercantil con ninguna de las personas encargadas del cuidado de los caballos y enseres que se encuentren en cualquiera de las instalaciones de la Sociedad. Los Sres. Propietarios y Entrenadores serán los únicos responsables de sus relaciones con otras personas derivadas de cualquiera de sus actuaciones motivadas con ocasión de la presente Temporada, por lo que deberán presentar la documentación necesaria que acredite su relación laboral. Asimismo, propietarios y/o entrenadores serán responsables de las posibles actuaciones del personal a su cargo frente a la Sociedad Organizadora.

26ª Los propietarios de los caballos participantes, quienes fueron sus criadores, los colores de la cuadra, el nombre de las cuadras participantes, el nombre de los caballos participantes, los caballos participantes, los jockeys, los jinetes no profesionales, los aprendices, los mozos, los auxiliares, los veterinarios, los Comisarios

de Carreras, los Jueces de Pista, los Jueces de Llegada, de Peso, de Salida, así como cualquier persona física o jurídica que directa o indirectamente participe en la organización y/o desarrollo de cualquier carrera o carreras que integren el presente programa,

-Ceden el uso de su derecho de imagen en cualquier medio como televisión, periódicos, revistas, vídeos, etc.

-Igualmente aceptan que su nombre o imagen figure en cualquier documentación escrita que sirva de soporte para los apostantes o como medio, que Apuesta Mutua Andaluza, S.A. entienda que es necesario publicar para el buen desarrollo de las carreras. Es un derecho único y exclusivo de la Sociedad Organizadora.

Las condiciones de la publicidad que porten los jinetes o los colores de los propietarios se regularán por lo dispuesto en el Anexo IX del Código de Carreras.

EL HECHO DE PARTICIPAR EN LAS CARRERAS, IMPLICA EL CONOCIMIENTO DE ESTAS NORMAS Y SU ADHESIÓN A LAS MISMAS, QUEDANDO SOMETIDA SU PARTICIPACIÓN A LAS CONDICIONES QUE EN ELLAS SE ESTABLECEN.

CARRERAS DE VENTA O A RECLAMAR

Serán reguladas por el Art. 58 del vigente Código de Carreras y por las siguientes condiciones:

-Todos los caballos salen a vender, y podrán verse desde cinco minutos antes de la hora fijada en el programa oficial para celebrarse la carrera anterior, sin vendas ni nada que pueda ocultar un defecto o problema, en los boxes de ensillado.

-Los caballos que salgan a vender podrán ser reclamados hasta 5 minutos después de que los Sres. Comisarios de Carreras comuniquen el orden definitivo, adjudicándose a aquella persona que puge la cantidad más elevada.

CÓMO SE RECLAMA:

-Se rellena el impreso de compra con los datos personales, firma, nombre del caballo y precio a reclamar (pudiendo ser incrementado con una cantidad mayor al precio de salida, pues caso de haber uno o más interesados, se adjudicará a la cantidad mayor).

-El citado impreso se depositará en el buzón colocado al efecto en el recinto de balanzas, hasta cinco minutos después del final de la subasta del caballo ganador.

-Los Sres. Comisarios de Carreras, leerán los impresos de compra, adjudicando el caballo a aquel que indique la cantidad mayor, en caso de igualdad decidirán por sorteo simple. (Artículo 58A, apartado II y III).

LA VENTA DEL CABALLO GANADOR Y RECLAMACIÓN DE LOS DEMÁS PARTICIPANTES SERÁ VÁLIDA SI:

-Está realizada por una persona que pueda llevarla a cabo, para lo cual se comprobará la identidad del reclamante.

-El caballo ha terminado el recorrido y se ha presentado en el recinto de desensillado antes de que los Comisarios de Carreras confirmen el orden de llegada y en perfecto estado de salud a juicio del Veterinario Oficial.

Los Sres. Comisarios de Carreras reflejarán en el Acta del día de carreras, el comprador del caballo ganador, así como el de los caballos que hayan sido reclamados. Una vez cumplido lo anterior, el caballo será entregado al comprador, viniendo obligado el vendedor a entregarle la cartilla de identificación del caballo vendido (artículo 58A, apartado IV).

CÓMO SE EFECTÚA EL PAGO: Estará reflejado en el impreso y podrá ser:

-Mediante cheque

-Pago en efectivo El propietario del caballo vendido o reclamado recibirá el precio en que ha salido su caballo a la venta (IVA incluido), quedando su excedente destinado a la Sociedad Organizadora. (Artículo 58A, apartado V).

CARRERA SOPORTE DE LA APUESTA LOTOTURE

Se aplicará el acuerdo de fecha 28 de abril de 2.010 remitido por la SFCCE.

ELEMENTOS PERMITIDOS.

Queda terminantemente prohibido el uso del torcedor labial o cualquier otro elemento de maltrato que pueda ser sancionable, en virtud del artículo 10.XI del Reglamento Sancionador del Código de Carreras, en cualquier recinto del hipódromo y, en especial, en los cajones de salida. El uso de anteojeras, carrilleras, taponos y visor deberá indicarse expresamente en la declaración de participantes y los caballos deberán llevar puestos estos elementos desde su presentación en el paddock hasta su vuelta al mismo tras la carrera. A fin de indicar que los caballos portarán los objetos citados, se deberán reflejar en la declaración de participantes las siguientes "llamadas":

- Carrilleras (3)
- Taponos (4)
- Anteojeras (5)
- Visor (6)

El atado de lengua y/o testículos de los caballos se deberá solicitar a los Sres. Comisarios de Carreras.